

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Escalafón del Magisterio: Reclamaciones.—Vamos a cumplir nuestra promesa de seguir exponiendo con toda la claridad posible los preceptos y trámites y fórmulas a que han de someterse, o están sometidas, las reclamaciones al Escalafón del Magisterio. Ténganse en cuenta las siguientes reglas:

1.^a Las reclamaciones han de resolverse de real orden, según precepto terminante de la de 3 febrero de 1920 y, en consecuencia, las instancias deben dirigirse al «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes». Creen o dicen algunos que procede encabezarlas al Director de Primera enseñanza, pero la razón anterior y por algunos otros detalles, nuestra opinión es que procede dirigir las al Ministro. De todos modos, conste que esto es, a nuestro juicio, una cuestión sin trascendencia práctica, pues nos consta que de un modo o de otro serán recibidas y examinadas para su resolución justa.

2.^o Las reclamaciones, como todas las instancias, han de componerse de tres partes que hemos explicado y razonado con todo detalle en el «Manual del Maestro», y que son: encabezamiento donde se hace constar la personalidad del recurrente; cuerpo de la instancia, donde se exponen los hechos que quieren aducirse, los textos legales, los razonamientos, etc., y demanda donde se concreta la petición que, naturalmente, ha de derivarse de todo lo anterior. Recordamos esto, no porque nuestros lectores lo ignoren, sino porque la Real orden de 9 del actual alude categóricamente a cada una de estas partes, y conviene tenerlo muy presente para cumplir lo mandado.

3.^o En el encabezamiento de la instancia ha de citarse necesariamente el número del Escalafón, además de las circunstancias generales que está mandado. Puede redactarse en forma igual o parecida a la siguiente:

«Prudencio López Caballero, Maestro nacional, incluido en el Escalafón del Magisterio de 31 de mayo de 1920 con el número general ... y con el número ... en la categoría ... (... pesetas); con ejercicio en esta localidad y provisto de cédula personal de ... clase ... expedida con el número impreso ... y manuscrito ... en ... a ... de ... de 1920, con el mayor respeto a V. E. tiene la honra de exponer».

Esta fórmula reúne las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para este caso particular, pero naturalmente nuestros lectores podrán variar aquellos detalles de redacción que tengan por conveniente.

4.^o El cuerpo de la instancia es la parte más importante, pues en él ha de razonarse, demostrarse y acreditarse la justicia de lo que luego se pide.

Conviene estudiar mucho esa parte para aducir datos y citas legales plenamente demostrativas. La Real orden de 9 del actual dice que en ese cuerpo de la instancia deben precisarse los hechos, los antecedentes y las fuentes de derecho, etc. Si se trata de alegar plenitud de derechos es menester indicar la fecha de la orden de concesión y la fecha de la «Gaceta» o «Boletín Oficial» que la publicó. En el Anuario del Maestro, por Ascarza, se han reproducido todos los años las Ordenes concediendo plenitud y las fechas de los «Boletines» o «Gacetas»; de suerte que es un elemento de información. Cuando se trata de reclamaciones contra la clasificación hecha en las series o aplicando la Real orden de 16 de marzo último, se citará el número que tenían en los Escalafones anteriores, por lo menos en el de 1917, que es el que ha estado y está todavía vigente. En cualquier otro caso no previsto, el reclamante aducirá los hechos y las razones por orden, con método y claridad y en la forma más concisa que sea posible. Ténganse en cuenta que las instancias muy largas y difusas molestan y predisponen en contra.

5.^o Siempre que sea necesario se acreditará documentalmente lo aducido en el cuerpo de la instancia. De un modo expreso se manda ahora que se acompañe hoja de servicios, en la cual deben de hacerse constar todos los antecedentes; y de una manera muy clara, expresa y visible aquellos que sean fundamento o comprobación de las alegaciones hechas en el cuerpo de la instancia. Se citan y piden expresamente certificaciones de tribunales de oposición en ciertos casos. Consideramos que cuando ya se han presentado certificaciones de esa naturaleza a la Sección administrativa o al Ministerio, no hay para qué repetir las; pero deberá hacerse constar en la hoja de servicios la fecha de las oposiciones aprobadas, el lugar de los ejercicios y la calificación; es decir, si quedó dentro del número de plazas o

no. Con esas circunstancias creemos suficiente para que pueda dictarse la resolución correspondiente.

6.º Al final o pie de la instancia, según la Real orden última, se pondrá en forma de súplica, la petición concreta que se deduzca de todo lo anterior, y que en resumen vendrá a ser una petición de reforma del Escalafón provisional incluyendo al que reclama en el lugar que le corresponde en relación con todo lo aducido.

Esto es lo principal, pero todavía quedan detalles que expondremos otro día.

¿Por qué cobran tarde en Oviedo?—Recibimos copia de la siguiente carta abierta:

«Oviedo, 15 de diciembre de 1920.—Señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.

Es vergonzoso lo que ocurre con los haberes de los Maestros de esta provincia. En todas las del reino, o en la mayor parte, los interesados perciben sus haberes del 1 al 3 de cada mes. En ésta se hacen efectivos generalmente del 6 en adelante. Cuando la Prensa local anuncia el pago del «mes corriente» para los demás funcionarios del Estado, los Maestros asturianos «no hemos percibido aún los haberes de noviembre, ni la cantidad destinada a material escolar», a pesar de hallarse ésta en la Delegación de Hacienda desde hace más de veinte días.

¿Son culpables de la demora los Habilitados? ¿Lo es la Sección administrativa o la Ordenación de Pagos del Ministerio?

Sea quien fuere el culpable, ésto no debe continuar así; es de justicia, dada la rectitud

de nuestros superiores jerárquicos, que se investiguen las causas y se exijan responsabilidades.

Así lo esperan sus subordinados, que respetuosamente B. L. M., J. Villa, W. Vázquez, J. Juárez, L. Alonso, P. Miaja, L. A. Vázquez, B. Arce, F. Cañad, M. Eced, J. Asumendi, M. del P. Caball, V. García, A. Herrera, A. Monzón, A. Eced, M. Alonso, P. Chamorro, E. Buzón, M. Méndez, M. I. Martínez y M. C. Ramón.»

Los firmantes deben ser atendidos en su petición, de averiguarse las causas y de ponerles remedio.

Pensiones para el extranjero.—Los Inspectores de Primera enseñanza y los Maestros de Escuela pública que deseen visitar las Escuelas del extranjero durante los meses de febrero y marzo, formando al efecto uno o varios grupos, pueden solicitarlo antes del día 6 de enero próximo, dirigiendo sus instancias al Presidente de la Junta para Ampliación de Estudios, calle de Almagro, 26, en esta Corte.

A la instancia deberán acompañar hoja de servicios y declaración del idioma o idiomas que conocen. El plan es visitar Escuelas de Francia (París y otras poblaciones), Bélgica y Suiza. Los designados percibirán los gastos de viaje y una pensión mensual de 425 pesetas. Irán dirigidos por persona competente designada por la referida Junta.

Los que deseen participar de estas ventajas deben solicitar inmediatamente; creemos que podrán designarse hasta 25 ó 28 pensionados, que, por esta vez, serán varones precisamente.

Opiniones sobre el homenaje

El homenaje del Magisterio.—En virtud de la protesta que publicamos hace unos días respecto al epígrafe que encabeza estas líneas, hemos recibido no sólo muchísimas adhesiones, sino que un número muy considerable de compañeros se declaran partidarios de un nuevo homenaje para el Sr. Gascón y Marín. Y después de testimoniar desde estas columnas nuestro reconocimiento a los compañeros que se honran y nos honran simpatizando con la consabida idea, hemos de hacer constar que no se trata de un homenaje más, ni de subsanar o rectificar un olvido que no existió, y sí sencillamente de reparar una torpe y premeditada omisión. ¿De qué manera? Enviando al señor Gascón y Marín una lista de los adheridos a la protesta, otra a cada uno de los señores designados para el homenaje (algunos de éstos nos han dicho que la exclusión del señor Gascón les impide aceptar el tributo de gratitud...) y otra lista se publicará en la Prensa.

En tal forma queremos desagraviar al «hombre» a quien tanto debe el Magisterio. Otra cosa seguramente no sería admitida por el señor Gascón y Marín; vean, pues, los Maestros si el diputado por Egea de los Caballeros merece las adhesiones que hemos solicitado y que esperamos recibir todavía en gran número, además de las muy numerosas que hemos ya recibido.—Manuel Cortés y Cuadrado (San Bernardo, 80).

Sobre el homenaje de los Maestros.—Ha circulado por la Prensa un comunicado que firman algunos Maestros de Madrid, protestando de que la Asociación Nacional no haya incluido al Sr. Gascón y Marín entre las personas a quienes ha de alcanzar el homenaje que se proyecta.

El objeto de tal homenaje es demostrar el agradecimiento de los Maestros a las personas

que les prestaron apoyo para conseguir las últimas mejoras económicas.

Todos los Maestros deseaban que en la lista de los homenajeados figurara el Sr. Gascón y Marín; pero como su nombre aparece entre los diputados que votaron en contra del Magisterio, tenemos la seguridad que él hubiera sido el primero en rechazar tal homenaje, puesto que no había motivo en esta ocasión para tal cosa, y el haberlo hecho sería por nuestra parte un acto de servilismo.

Ya sabe el Sr. Gascón y Marín que los Maestros no olvidan lo que en otras ocasiones ha hecho por ellos, y probablemente será el primero en lamentar que, para protestar de su exclusión, se empleen ciertas palabras ofensivas, de las cuales no queremos hacer mención.

Los representantes de provincias que tomaron el acuerdo son Maestros conscientes que saben dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; no así alguno de los protestantes que quiere intervenir en el homenaje, pero con el dinero de los demás.

Por la Junta directiva de la Asociación Nacional.—La Comisión Permanente, J. RODRIGO MARTINEZ, JOSE XANDRI Y CIPRIANO MORILLO.

Nuestro estimado amigo D. Félix Serrano, de Bilbao, nos envía un artículo manifestando que ningún asociado de la Nacional debe escribir la tarjeta postal que se pide, pues sería desconsiderar a la Asociación de un modo incorrecto, y—añade—, «otra cosa fuera que los señores de referencia solicitaran se dirigiesen las postales que reclaman a la Directiva de la misma Nacional, y aun ni esto debieran haber hecho; pidan y exijan responsabilidades, si las creen necesarias, pero robustezcan siempre el principio de autoridad de que tan necesitado se halla».

Hemos reproducido en esencia el artículo de nuestro querido compañero, y vamos a decir dos palabras para cortar esta cuestión, pues no queremos que se entable una polémica.

Es un hecho que la Nacional no ha incluido al Sr. Gascón en el proyectado homenaje; nosotros lo hemos lamentado profundamente, pero hemos respetado el acuerdo. Ante esa omisión, un núcleo de Maestros significados ha creído que era un deber reparar ese hecho, y ha iniciado esa adhesión pública, que nosotros creemos merecida. Eso es todo. Una diferencia de criterio, sobre un hecho concreto y determinado, no es motivo ni para acusar de indisciplina ni para polémicas que ahonden divisiones.

En bien de la clase rogamos a todos que no discutan más este triste y deplorable asunto; sería ahondar más las divisiones y exhibir de nuevo el espectáculo de nuestras discordias.

Sigan unos organizando el homenaje, como tienen acordado, pues así lo creen justo, y proclaman los méritos del Sr. Gascón. Sigan los otros escribiendo tarjetas y enviando fir-

mas, cuantas más mejor, al Sr. Cortés y Cuadrado, como tributo de merecido afecto al señor Gascón, pero todo ello sin hostilizarse unos a otros, y menos en los periódicos. Nuestra opinión es ya conocida; creemos que se ha cometido una gran torpeza, cuyas consecuencias no se han tocado todavía.

Fijadas así las posiciones, no admitiremos artículos ni acusaciones mutuas.

Siguiendo la costumbre de años anteriores de dar descanso a nuestros obreros el día 25 del corriente, para que puedan dedicar el día de Pascua a los afectos familiares, no podrá publicarse nuestro periódico el sábado próximo. Compensaremos pronto a nuestros lectores de esta falta involuntaria. Por otra parte, estando en vacaciones, no daremos, según costumbre, «La Escuela en acción» hasta que se restablezcan las clases. Estos días no son propios para estudiar, sino para tener un breve descanso dedicado a las expansiones familiares propias de la Navidad.

Asociaciones de Maestros

Carrión de los Condes (Palencia).—En la sesión de 5 de diciembre de 1920 se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que conste en acta el sentimiento por la muerte del joven José M. Felipe Bahamonde, hijo del señor Jefe de la Sección.
- 2.º Nombrar una comisión que estudie el Reglamento de esta Asociación de partido y proponga la reforma de los artículos que las circunstancias aconsejen.
- 3.º Desaparición de derechos limitados para todos los Maestros que cuenten con cinco años de servicios.
- 4.º Que el alquiler de casa pase al Estado indemnizándose de los Ayuntamientos.
- 5.º Que se pague el material de adultos de 1918-19 y el actual.
- 6.º Desaparición de las Juntas locales por inservibles y perjudiciales a la enseñanza.
- 7.º Felicitar al señor marqués de Portago, Ministerio de Instrucción pública, por la desaparición de los expedientes de incompatibilidad.
- 8.º Protestar ante el dicho señor Ministro de la mengua en que deja a la Inspección, haciéndola inferior a las Juntas locales.
- 9.º Que se dé por la Asociación provincial cumplimiento al artículo 37 del nuevo Reglamento de la misma, y en su virtud no se tenga por socio de la misma a ningún Maestro que no lo solicite.

El Presidente, ARQUIPIO PRIMO PRIMERO.
El Secretario, VICENTE TRECENO.

Alberique (Valencia).—En Junta general ordinaria celebrada el 12 del actual, esta Asociación designó para el próximo año de 1921 la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Carlos Rodao Hernández, de Puebla Larga; Vicepresidente, D. Matías Vila, de Alcántara; Representante, D. Tomás Albert, de Masalavés; Tesorera, doña Josefa Momparler, de Villanueva de Castellón; Vocales: doña Zoraida Navarro, de Alberique, y don Germán Francés, de Benegida, y Secretario, D. Juan Climent, de San Juan de Enova.

Alcalá de Henares.—Se convoca a todos los señores Maestros nacionales, que pertenecen a esta Asociación de partido, para celebrar sesión en esta ciudad, y en el sitio de costumbre, el día 23 del actual, a las once de su mañana, y se ruega puntual asistencia.

El Presidente, PABLO TESTILLANO Y PARRO.

Ronda.—Convocatoria.—La Junta directiva de esta Asociación en sesión celebrada en el día de hoy ha acordado que la Junta general que, según el Reglamento, debe verificarse durante las vacaciones de Pascuas de Navidad, tenga lugar este año «el día 26 del actual, a las tres de la tarde», en el domicilio social situado en esta ciudad, en la plaza de la Duquesa de Parcent; Grupo Escolar Verge, y que en caso de no concurrir número suficiente de socios para poderse efectuar en dicho día, se celebre el domingo 2 de enero de 1921, de segunda convocatoria, en el mismo local y a la misma hora, en cuyo día podrá verificarse, cuaiquiera que sea el número de socios que tomen parte en ella.

El Presidente, LOPE DE VEGA. El Secretario, JUAN AVILES.

Ronda.—Acuerdos de la sesión del 12 de diciembre:

Que cuando actúen en oposiciones hijos o huérfanos de Maestros se considere aumentado el número de plazas en tantas cuantos de ellos aprueben los ejercicios.

Que la gratificación de adultos sea igual a la cuarta parte del sueldo.

Que se aumente la consignación de los jubilados y pensionistas del Magisterio.

Que sea considerada como jubilación forzosa toda la que no sea pedida voluntariamente por el interesado.

Que todas las plazas de nueva creación se provean por concurso.

Además, en esta sesión se han acordado las peticiones siguientes:

Aumento en la consignación de material, que el Estado se haga cargo del de las Escuelas desdobladas, y que en las graduadas administre cada Maestro el material de su grado.

Que también se haga cargo el Estado de los locales-Escuelas, del pago de casa-habitación de los Maestros y del sobresueldo, después de aumentado éste prudencialmente.

Que para las oposiciones se haga un cues-

tionario único, y que los tribunales estén formados por Maestros.

Que para la jubilación se les cuente a los sustituidos el tiempo que hayan estado en esta situación, y que la clasificación se haga con arreglo al mayor sueldo disfrutado, sin limitación de tiempo.

Que la remuneración por residencia que perciben los Directores de graduadas se haga extensiva a todos los Maestros.

Que se formulen programas escolares únicos para todas las Escuelas nacionales de España.

Que el Estado abone todo lo que se adeuda a los Maestros, y se reintegre de quien corresponda.

Que desaparezcan o se reformen convenientemente las Juntas locales de Primera enseñanza.

Y, por último, que si no se forman presupuestos para el ejercicio venidero, se implante en su totalidad desde 1.º de abril la plantilla aprobada en las últimas Cortes; pero que si se discuten se procure alcanzar la escala máxima propuesta sobre la base de que el sueldo menor sea el de 3.000 pesetas.

El Presidente, LOPE DE VEGA. El Secretario, JUAN AVILES.

Calatayud.—En la sesión celebrada el 8 del actual, se acordó:

1.º Que se haga efectiva solamente el 50 por 100 de la cuota acordada para contribuir al homenaje propuesto por la Nacional.

2.º Acatar las órdenes emanadas de la Nacional en lo referente a la conducta a seguir con los candidatos a diputados, con los votos en contra de los Sres. Inglés, Sanmartín y García.

3.º Solicitar el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los Maestros.

4.º Solicitar de la Nacional estreche las relaciones con las Federaciones de funcionarios públicos, a fin de llegar a una completa inteligencia.

5.º Interesar a la Provincial para que proyecte la celebración de una Asamblea regional, con el fin de recoger las aspiraciones del Magisterio.

6.º Dar las gracias a los diarios madrileños que se distinguen defendiendo la causa de la Escuela y del Maestro.

7.º Hacer suya la proposición del señor Solanas, que pide la colocación fuera de concurso, en una misma localidad y por una sola vez, a los Maestros consortes que no hubieren hecho uso de tal derecho.

8.º Admitir la dimisión que con carácter irrevocable presentaron los señores Presidente y Secretario de la Asociación.

El Secretario accidental, JULIO PINOS.
Medina del Campo.—Acuerdos tomados el día 5 del corriente:

1.º Que el sueldo mínimo del Maestro sea el de 3.000 pesetas.

2.º Que la Nacional pida el crédito neces-

rio para el pago del material de adultos de los años 1918, 19 y 20.

3.º Que de no poder conseguir la jubilación con el mayor sueldo, así no se haya disfrutado éste más que un solo día, se considere como jubilación forzosa (con el mayor sueldo) al cumplir el Maestro los sesenta y cinco años de edad.

4.º Que las plazas de Inspectores sean desempeñadas sólo por Maestros que lleven diez años en la enseñanza.

5.º Que se deroguen los artículos séptimo y octavo del Real decreto de 4 de junio último.

6.º Supresión por completo de las Juntas locales.

7.º Que la gratificación de adultos sea de 500 a 1.000 pesetas.

8.º Que el Estado se haga cargo de los locales Escuelas y casa-habitación para el Maestro.

9.º Que también se encargue del aumento gradual y de los atrasos de este emolumento.

El Presidente, RUFINO SAN MARTIN.

Herrera de Pisuerga.—Sesión del 12 de diciembre de 1920. Acuerdos tomados:

1.º Confirmar en sus cargos al Presidente, Secretario, Tesorera y Vocales, y crear, en conformidad con el Reglamento de la provincial, el cargo de Vocal propagandista, para el cual se nombra a D. Teodoro Hermoso, Maestro de Páramo de Boedo.

2.º Ver con agrado la dedicación de una corona para la tumba del joven Pepito, hijo de nuestro Jefe de Sección, D. Porfirio Bahamonde.

3.º Que la Nacional atienda las justas peticiones de los Maestros de derechos limitados, considerando como una de tales la desaparición de esa nota a los que vayan cumpliendo cinco años de servicios en propiedad.

4.º Que se modifique la provisión de las Escuelas mixtas cubriendo las vacantes alternativamente, una vez con Maestro y otra vez con Maestra, por ser éste el mejor medio de atender a las aspiraciones de ambos sexos y al deseo de los pueblos.

El Presidente, ALFREDO CALDERON. El Secretario, F. RUIZ GALLO.

Manresa y Berga.—Se convoca a todos los Maestros limitados, interinos y sustitutos de ambos partidos a que asistan a la reunión que tendrá lugar el día que el Habilitado pague los haberes de noviembre en la Escuela nacional de Berga, que dirige D. José Pascuet, para tratar de asuntos que interesan mucho a todos los limitados.—Por la Comisión, MARIA DE LA CRUZ COBOS, MANUEL MARTI, JAIME ESTEVA, JOSE PASCUET Y JOSE SARTI.

Palencia.—En reunión celebrada el día 5 de los corrientes, se acordó:

1.º Nombrar al Delegado provincial, don Jesús Calderón del Agua, para que represente

a esta provincia en la próxima Asamblea de «limitados» en Madrid.

2.º Hacer efectiva a todos los interesados de la provincia (limitados, interinos y sin servicios) la modesta cuota de dos pesetas para atender a los gastos de viaje y estancia en la Corte de dicho representante.

3.º Invitar a los compañeros «postergados» de Valladolid a enviar sus poderes al señor Calderón y cuotas procedentes, si es que dicha provincia no mandara Delegado a la Asamblea.

4.º Conceder amplios poderes, con la firma correspondiente, al citado Sr. Calderón para que defienda nuestras aspiraciones.

Las adhesiones al Presidente de este Comité, Maestro de Amayuelas de Arriba, y las cuotas indistintamente al mismo sobre la Cartería de Amusco (Palencia), o a D. Manuel Dovao, Administración de Villada (Palencia).

La Comisión ejecutiva: Dovao, Sánchez, Gómez, Lores, Cabeza, D. Demetrio Hueso y Fernández.

Por el Comité, J. CALDERON DEL AGUA.

Valencia de Don Juan (León).—Acuerdos tomados en sesión del 9 del corriente:

1.º Ver con sentimiento la pasividad de los 18.000 Maestros de oposición ante la enérgica actitud de los 10.000 limitados.

2.º Dar la voz de alerta e invitar a los compañeros de toda España a organizarse sin demora para defender nuestros derechos, pues corre peligro de que lleguemos ya tarde.

3.º Protestar de que hayan ascendido a 2.500 pesetas Maestros limitados, mientras quedan en 2.000 varios millares de los de oposición, todos ellos con mejor derecho reconocido.

4.º Que se conceda a los Maestros limitados la plenitud por el medio que la Nacional y las autoridades crean más conveniente para el progreso de la enseñanza.

5.º Que el sueldo de ingreso de los de oposición sea siempre superior al máximo de los limitados, como ha sido desde la ley del 1857.

6.º Manifestar a El Magisterio Español y a cuantos periódicos profesionales sigan su conducta, que de continuar defendiendo las aspiraciones de los limitados con perjuicio de nuestros legítimos derechos, como lo viene haciendo, nos daremos de baja como suscriptores.

7.º Que a los Maestros que ejercen con sólo certificado de aptitud se les conceda un plazo prudencial para adquirir el antiguo título elemental, jubilando a los que pasen de sesenta años y sustituyendo a los que no lleguen a esa edad.

8.º Designar una comisión que visite o se dirija al diputado del distrito para que este señor manifieste si conoce las aspiraciones del Magisterio, si las considera justas y si bajo su palabra de honor se compromete a defenderlas.

9.º Pedir a la Nacional que por cuantos me-

dios tenga a su alcance se oponga a la creación de categorías superiores en el Escalafón hasta que el sueldo mínimo sea el de 3.000 pesetas.

10. No estar conformes con la Asociación de León ni con la Asamblea de Levante en cuanto a permutas.

Por los Maestros de oposición, Encarnación de la Grana, Jerónima Prieto, Carmen Benavides, Florencio del Blanco y Eloy Calvo.

Marbella-Estepona.—Se ruega a los señores socios concurren a la sesión previa que tendrá lugar en Estepona el día 28, bajo la presidencia de D. Raimundo Villanueva, y a la definitiva que se celebrará en Fuengirola el día 30 del corriente, para la aprobación de cuentas y nombramiento de nueva Junta, suplicando a los que no puedan asistir deleguen en algún compañero.

El Presidente, RICARDO TENA.

Valladolid.—Habiendo presentado la dimisión de Presidente, Vicepresidente y Tesorero de esta Asociación los señores que venían desempeñando estos cargos, y a fin de proceder a nueva elección a la vez que se discuten y aprueban, si a ello ha lugar, algunos otros asuntos de carácter pedagógico, profesional y económico, por la presente se convoca a todos los Maestros de ésta provincia, sean o no asociados, para que concurren a la Junta general que se celebrará el día 28 de los corrientes y hora de las once de la mañana, en la Escuela graduada de niñas de la calle de Torrecilla, número 16.

El Secretario, JESUS MATO Y LEBRERO.

Arévalo (Avila).—Reunidos los Maestros de derechos limitados acuerdan la constitución de la Junta en la siguiente forma:

1.º Presidente, D. Rufino Gil; Vicepresidente, D. Nicolás García; Vocales: doña Concepción Sánchez, D. Estanislao Velázquez, D. José Antonio Galán (depositario) y D. Saturnino Gutiérrez, Secretario.

2.º Aprobar por unanimidad la idea expuesta por D. Nicolás García, de la formación de categorías de 2.000 a 6.000 pesetas dentro de su Escalafón.

3.º Nombrar representante de esta Asociación a D. Vicente Fuentes para que exponga y defienda en la próxima Asamblea los acuerdos tomados por los Maestros de este partido.

4.º Que se paguen los atrasos de adultos.

5.º Pedir que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas.

6.º Fijar como cuota mensual una peseta para cubrir gastos que ocasione la Asociación.

El Presidente, RUFINO GIL.



El Magisterio Español en 1921

Prosiguiendo nuestros propósitos de mejorar, en cuanto nos sea posible, nuestro periódico, para corresponder al favor de la clase, y para ofrecer al público un periódico digno del Magisterio Nacional, preparamos para el año próximo algunos trabajos extraordinarios, que esperamos han de ser del agrado de nuestros abonados, y entre ellos podemos anunciar los siguientes:

1.º Publicación de la novela o novelas que resulten premiadas en nuestro concurso, para el cual hemos ofrecido un premio de 2.500 pesetas. Nuestros lectores tendrán las primicias de estos trabajos, aunque luego se publiquen por separado.

2.º Publicación de un Índice alfabético del Escalafón del Magisterio, donde figurarán, por orden riguroso de apellidos, todos los Maestros y Maestras con el número del Escalafón. Para este trabajo importantísimo tenemos que hacer unas 28.000 papeletas, clasificarlas, extractarlas, imprimirlas, etc., etc. Es un trabajo costosísimo que estamos ya preparando, pero que nos llevará todavía bastante tiempo. Aparecerá como suplemento a nuestro periódico en páginas aparte, que puedan conservarse, y lo recibirán nuestros lectores completamente gratis.

3.º Publicación del Estatuto general del Magisterio refundido y concordado, con las disposiciones dictadas hasta el día. También irá en forma de suplemento, como el anterior.

4.º Publicación del «Nomenclátor de vacantes» del concurso en la forma ya conocida que comenzaremos en breve.

Todos estos y otros trabajos aparecerán sin alterar nuestro suplemento de la «Escuela en acción» y las secciones semanales de «Conocimientos útiles» y «Revista pedagógica». Para facilitar estos trabajos hemos adquirido para nuestros talleres una máquina de imprimir rotativa plana, que nos dará de 5.500 a 6.000 ejemplares por hora, contados, plegados y cortados.

Esto demostrará la firmeza y realidad de nuestros ofrecimientos de devolverles con creces el aumento que hace poco tiempo hicimos en el precio de la suscripción.

Revista Pedagógica

FRANCIA

Maestro premiado.—El premio Goncourt que se concede anualmente en Francia a la mejor novela, ha sido adjudicado este año al joven Maestro Ernesto Perochón. Es un alto honor y una distinción muy preciada entre los más ilustres literatos.

Perochón es hijo de un labrador de la aldea de Vouillé (Poitou), que en la Escuela primaria se distinguió por su aplicación y talento. El Maestro de la aldea, viendo las felices disposiciones de aquel muchacho, cuentan que solía exclamar: «Será mi sucesor».

En efecto; Ernesto Perochón fué a estudiar a la Escuela Normal de Parthenoy, y en vez de lanzarse luego, como tanto joven provinciano, a París para conquistarse un sueldo y un nombre a ser posible, volvió a su aldea natal a ser Maestro de Escuela; se casó y empezó a escribir canciones y cuentos, frecuentemente de carácter regional.

Uno de estos cuentos, un admirador del poeta quiso que se publicara en París, pero fué rechazado por los editores, y hubo de ser impreso en Niort. Esta es la obra que con el título de *Nene* acaba de premiar la Academia Goncourt. El nombre de Perochón ha sido llevado estos días por el telégrafo a todos los países del mundo, mientras el Maestro continúa en la Escuela de Vouillé, dedicado a la educación de los niños puestos a su cuidado.

Ignorancia histórica.— Los últimos exámenes—leemos en una revista pedagógica—revelan una crisis del saber positivo que debería preocupar a los amigos de la Escuela, en particular a los que pueden intervenir oficialmente en la redacción de los programas. Muchos alumnos enuncian sus juicios con una vaga incoherencia que muestra claramente la poca solidez de los conocimientos; otros prueban no solamente que saben poco, sino, lo que es peor, que este poco lo saben mal.

Vienen en el artículo pruebas reales de contestaciones dadas a preguntas fáciles, y no se puede menos de reconocer la ignorancia supina de los examinandos.

«En fin, no nos engañemos, dice para terminar: nuestra enseñanza es muy enciclopédica, y esto dispersa la atención de los alumnos, a lo que ha de añadirse que los métodos modernos demandan poco esfuerzo personal, y, por lo tanto, no se estudian las cosas con seriedad y fundamento.»

BELGICA

Saludo a la bandera.—Un órgano del socialismo extremado de Bélgica aconsejaba no hacer mucho tiempo a los padres de familia que exigieran a los Maestros de sus hijos fueran dispensados de saludar la bandera de la patria.

Consultado sobre el caso el Ministro de Ciencias y Artes M. Destrée, del partido socialista, ha contestado en estos términos:

«Repruebo en absoluto la propaganda en cuestión contra el saludo a la bandera. Entiendo que los Maestros están obligados por sus funciones y por precepto terminante de la ley a infundir a los niños el amor a la Patria y el respeto a las instituciones vigentes. Deberán abstenerse, pues, de colaborar en dicha propaganda, y no vacilaré en aplicar las sanciones legales correspondientes a los que la secunden.»

Conviene tomar nota de la contestación dada por un ministro socialista, porque no suele ser raro encontrar socialistas que no comprenden el socialismo sin despotricar contra la Patria y las instituciones. Bien es verdad que hay que distinguir un socialismo templado y un socialismo radical y extremista.

ESTADOS UNIDOS

Los juguetes como arte escolar.—Una Escuela común superior, la Shortridge High School, de Indianópolis, practica una iniciativa de indudable interés como sugestión para las clases escolares de dibujo: la ejecución de juguetes de forma muy sencilla, pero de esmerada y original ejecución artística. De paso se ejercitan los alumnos en el trabajo manual, aunque no sea éste el principal objeto perseguido.

El experimento ha demostrado, ante todo, cuanto vigor y seguridad se infunde al dibujo libre cuando los alumnos comprenden que su trabajo tendrá aplicación práctica en el juguete, y que la obra de sus manos está destinada a competir con el producto industrial semejante.

Con este ejercicio, los alumnos adquieren naturalmente la noción de que la armonía del color y la belleza del diseño tienen tanta importancia en la confección de objetos útiles comunes como en los de fin puramente decorativo. La belleza, en cualquiera de sus formas, se impone en toda clase de productos.

Nada más sencillo que la confección de estos juguetes. Sobre tabla delgada, semejante a la que se encuentra en el comercio para trabajos de marquetería, se dibuja por lo común una figura de animal, se recorta con sierra fina o navaja, se aplica el color y se la monta sobre una planchuela de cuatro ruedas, que se adquiere en el comercio local.

El proceso es el siguiente: Se traza el dibujo con carbonilla sobre madera, tomando los asuntos muchas veces de personajes de fábulas y cuentos de hadas, muy preferidos por los niños. El colorido se ensaya primero sobre papel, y una vez obtenida una combinación agradable de colores se traslada a la madera, rellenando los espacios contorneados a carbonilla. Para el color se usa la pintura de esmalte, que permite colores definidos y muy vivos, pues la viveza de colores, tratándose de niños, es un motivo muy atrayente y nota característica.

La venta de estos juguetes ha tenido gran éxito. Había figuras muy originales y tratadas con un gusto que la industria misma no ha creado todavía. El producto de la venta es destinado a una Caja escolar para ayudar a los alumnos pobres.

COSTA RICA

Asociación Nacional.—La Unión del Magisterio Nacional de Costa Rica, ante la necesidad de defender sus intereses morales y materiales, se ha reconstituido y apretado, acordando una serie de medidas, que se intenta realizar lo más pronto posible. Estas medidas se expresan en el siguiente programa:

1.º Preparar un proyecto de ley estableciendo los sueldos, pensiones, jubilaciones y estabilidad del Magisterio.

2.º Crear un Banco Pro-Maestros.

3.º Organizar conferencias doctrinales para discutir asuntos pedagógicos en relación con las necesidades del país.

4.º Crear bibliotecas populares e infantiles.

5.º Formar Sociedades amigas o protectoras de la Escuela, que se encarguen de proveer de alimentos, vestidos y útiles de enseñanza a los pobres.

6.º Estimular y vulgarizar entre las familias las prácticas de higiene y el embellecimiento de los hogares.

CUBA

Horario escolar.—La Junta de Educación, que ha hecho en estos últimos años grandes reformas pedagógicas en las Escuelas primarias, ha modificado últimamente el horario escolar, en relación con la Pedagogía y con la Higiene.

En virtud de esta reforma, las horas de clase en las Escuelas rurales serán en sesión única, de las diez y cuarenta y cinco de la mañana a la una y quince de la tarde, teniendo en cuenta las costumbres y necesidades de los campesinos del país. Las horas de clase en las Escuelas urbanas serán de ocho y media a once, por la mañana, y de una y media a cuatro y media por la tarde.

Este horario podrá ser modificado por las autoridades locales cuando las circunstancias lo aconsejen.

CHILE

Plan de continuidad.—El Consejo de Instrucción pública ha designado una Comisión de técnicos que estudien un plan de continuidad entre las enseñanzas primaria y secundaria, plan cuyo principal fin deberá ser la transformación de las clases preparatorias de los Liceos en secciones primarias anexas, que serán verdaderas Escuelas públicas, pero bajo la dependencia del Rector del Liceo en lo que respecta a organización y nombramiento de personal.

De este modo se facilitará el paso de la en-

señanza primaria a la secundaria, y se logrará una mejor preparación del alumno para recibir las enseñanzas del Liceo y hacerlas más seguras y eficaces. Un examen de ingreso, con la superficialidad corriente, no satisface las necesidades de las nuevas enseñanzas, que a veces se malogran, por no encontrar los entendimientos dispuestos para asimilárselas.

Tratado elemental de HISTORIA DE ESPAÑA

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 288 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Ecos del Magisterio

Los limitados.

Don Benito Ortega, de Praves, nos dice refiriéndose a la solución propuesta por el señor Puerta:

«Es una buena solución para los Maestros encanecidos en enseñanza desde el punto de vista económico, pero no desde el punto de vista moral y de la dignidad profesional, que resultarían muy quebrantadas; porque mientras haya dos Escalafones habrá también dos Asociaciones que pedirán cada una para sus asociados, y esto originaría disputas y rivalidades que no debe haber entre compañeros, y, lo que es peor aún, el descrédito ante las autoridades y el pueblo.

Por eso me parece mejor solución la indicada por el Sr. Vincenti y la mayoría de las Asociaciones de limitados, y es la que debe hacer suya la Asociación Nacional si no quiere quedar completamente disuelta, pues ya sabe lo que ha sucedido con su famosa «inhibición». No se dió cuenta de que la mayoría, por no decir todas, de las Asociaciones de partido habían sido fundadas y estaban sostenidas por los Maestros de derechos limitados, y sucedió lo que tenía que suceder y lo que sucederá de un modo completo si en la próxima reunión de la Nacional no hacen suyo nuestro pleito.»

Lo que se debe hacer.

Doña Eulogia Sánchez, de Lago, manifiesta en artículo que hemos recibido, que «unidos

todos debemos pedir la desaparición de la nota de limitados de una plumada y sin condiciones, y aumentar plazas en las categorías superiores a la inicial, en proporción a los servicios de los que integramos el segundo Escalafón».

Cesen los clamores.

Don Emilio López Pérez, de Palacio de San Pedro (Soria), nos envía un vibrante artículo pidiendo a los Maestros que cesen en sus clamores y se apresten a la lucha para lograr por sí lo que los demás les niegan. Y acaba diciendo: «¿Qué crimen ha cometido el Magisterio para que se vea tan menospreciado...?»

Sobre habilitación.

El Maestro de Las Palmas, D. Pedro Quevedo, después de lamentar la atonía de los Maestros y su poco compañerismo para imponerse a los habilitados que los sujetan a un descuento excesivamente oneroso, acaba por ponerse a disposición de los compañeros de su partido para desempeñar el cargo si no hay otro que lo haga, con sólo que se le dé el coste de impresos de nóminas y cuentas, cuyo importe puede muy bien satisfacerse con un cuarto por ciento... La circular merece leerse.

El pleito de los limitados.

Cuando se determinó la división de Escalafones, todos los limitados creímos se cometía con nosotros un atropello y una iniquidad, pero estudiando el asunto con serenidad y detenimiento se deduce que con el segundo Escalafón se ha tratado de favorecernos.

En efecto; con Escalafón único, aun suponiendo se nos levantara la limitación, como no podíamos figurar en él con arreglo a la antigüedad de servicios por el ambiente de hostilidad que nos circunda, teníamos que figurar a la cola de todos, sin posibilidad de ascender, aun viviendo los años de Matusalén, y sin ningún valor de nuestros servicios.

Con el segundo Escalafón y estableciendo en cuatro o cinco categorías, jóvenes y viejos podemos ascender mediante los servicios, y esto es lo más conveniente para todos y lo más factible y viable, porque la Nacional, los compañeros no limitados y las autoridades todas apoyarían nuestras justas demandas.

PABLO ARANA

Don Pedro Rodríguez Ramos, de Puebla de Sanabria, nos envía un artículo del que extractamos estos párrafos.

«Injusta es la postergación de los limitados, irritante la desigualdad de categorías, mezquino el número de plazas que se dan para el ascenso, injusta la postergación para opositar a Inspecciones, etc., pero esto no pasa del orden moral, puesto que legalmente el derecho de los ilimitados ha causado estado de

derecho y ha sido sancionado por la práctica desde la ley de Moyano.

Pudiera quitarse la nota de derechos limitados; pero ¿no sería más conveniente abandonar por hoy tal propósito, intensificando nuestras campañas para conseguir aumento de sueldo y de categorías en el segundo Escalafón?»

Programa de reformas.

Don Clarencio Maceda, de Navia (Asturias), nos envía un razonado artículo, en que se pide:

- 1.º Escalafón único.
- 2.º Plenitud de derechos para los que tengan veinte años de servicios y cincuenta de edad.
- 3.º Oposiciones restringidas en provincias, siendo todos los ejercicios escritos.
- 4.º Gratificación por adultos en razón inversa al sueldo, habiendo poca diferencia del que más perciba al que menos.
- 5.º Que la Nacional convoque a asamblea en Navidades para resolver lo referente a los de derechos limitados.
- 6.º Modificación de la Directiva de la Nacional para que todas las categorías tengan representación proporcional al número de cada una.

Mi enérgica protesta.

Protesto contra el atropello que supone dejar en 2.000 pesetas a miles de Maestros con plenitud de derechos, mientras que se dan 2.500 a los limitados.

Protesto contra los «privilegios» que se quieren crear los Maestros consortes, con perjuicio para el resto de la clase.

Protesto de que las plazas de nueva creación, como asimismo las vacantes en poblaciones de más de 500 habitantes, se provean por entrada sin pasar antes por el concurso de traslado.

Protesto de que el Estado no dé la cuarta parte del sueldo por gratificación de adultos, como está legislado.

Protesto de que la casa-habitación del Maestro no corra a cargo del Estado.

Protesto de la desigualdad irritante y poca consideración que tienen los Gobiernos al Maestro nacional en relación con los demás funcionarios públicos.

Y, por último, protesto de que subsistan las mal llamadas Juntas locales, por ser juntas de caciques y rabadanes que avasallan al Maestro.

N. DOMINGUEZ

Unas preguntas.

He aquí las que hace en un artículo D. Mariano Martín Cofrade, y que por falta de espacio no publicamos.

«¿Quién podrá decirnos cuándo, en qué año por lo menos se podrá publicar la corrida de

escala de las Maestras, que estamos esperando desde el mes de junio?

¿Es cierto que se pretende que la fecha de posesión, como resultado del concurso, sea la de 1.º de abril de 1921?

¿Por qué, y cuanto antes, no se abre el «temido» período de reclamaciones al Escalafón?»

Sobre el concurso.

Nuestro compañero D. León González pide que ya que están publicados los Escalafones de Maestros se anuncie el concurso dividido en dos tandas: una, para los Maestros de plenitud de derechos, y otra, para los de derechos limitados. Así se evitarían muchas instancias y podría ser más pronto resuelto.

Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Con todo el respeto debido, denunciamos a V. E. que la Real orden de 22 de mayo último publicada en la «Gaceta» de 4 de junio siguiente (en la que S. M. el Rey dispone que por ese Ministerio se comuniqué al señor gobernador civil de Málaga obligue por todos los medios al Ayuntamiento de Ronda a abonar al Director de la graduada de niños, número 1, los alquileres que tiene devengados «¡qué son más de tres años!»), y le facilite habitación decente y capaz o indemnización equivalente, teniendo en cuenta los precios medios de la localidad), no se cumple a pesar de todas las gestiones particulares y amistosas puestas en juego para la terminación de este asunto.

Ni el señor alcalde de Ronda, ni el señor gobernador civil de Málaga hacen caso de la expresada Real orden, a pesar de la reclamación hecha a dicha autoridad provincial, para que obligue al pago al referido Ayuntamiento, en virtud de dicha real disposición.

En esta provincia se ignoran las Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación de 18 de junio de 1902, y la del 5 de octubre del mismo año, en las que se manda a los gobernadores civiles no autorizar ni aprobar ningún presupuesto municipal si no se consignan en los mismos los créditos correspondientes a alquileres de casa a los Maestros.

Desde que la Dirección general de Primera enseñanza (con fecha 20 de noviembre de 1917) ordenó al señor Gobernador civil de Málaga que obligara por todos los medios al Ayuntamiento de Ronda a abonar a dicho Director de la graduada, número 1, lo devengado por casa «a partir desde 1.º de mayo de 1917 en adelante», no debieron haber aprobado el presupuesto municipal de Ronda, sin que consignara dicho crédito, y entonces no se daría el caso bochornoso de deberle a dicho Profesor más de «¡tres años!»

JOSE MACIAS

Nueva fórmula.

Nuestro compañero D. Zacarías Gutiérrez propone una fórmula para la gratificación de

adultos. No se atenderá al sueldo personal ni al censo de población, sino que se dividirán los Maestros en cuatro categorías conforme a los años de servicios; las escalas de antigüedad serían cinco años, diez, quince y veinte, y la gratificación correspondiente 500, 750, 1.000 y 1.250 pesetas.

A los Maestros sustitutos.

Os invito, queridos compañeros de ambos sexos, a que meditéis un poco sobre nuestra situación presente y futura, y si estáis conformes con la situación en que se nos ha dejado y el abandono en que se nos tiene, permaneced callados e inactivos; pero si no lo estáis y queréis conseguir los beneficios que en justicia se nos deben, como son aumento de sueldo, reconocimiento de servicios para el ingreso en propiedad, etc., mandadme vuestras adhesiones para que, de común acuerdo con el Presidente de la Asociación de sustitutos, formalicemos nuestra «unión», y trabajemos sin desmayos, y como un solo hombre, por nuestra reivindicación.

GERARDO H. SANCHEZ

A la Asamblea, limitados.

Recibimos un brioso artículo llamando a los Maestros a la Asamblea, firmado por D. Nicomedes G. Arribas, que pudiera concretarse en este lema: «Los Maestros limitados queremos mejor honra sin dinero, que dinero sin honra».

A D. Hernán de la Puerta.

Después de examinar concienzudamente su atinadísimo artículo «El pleito de los limitados», no hallo en él reparo alguno juicioso que oponerle.

Hasta ahora no he querido afiliarme a ninguno de los grupos y grupitos existentes (y cuidado que los hay variados y «pintorescos») por no satisfacerme ninguno. Ahora sí que coincido con usted en «todas» sus apreciaciones, pues que al fin ha caído en la cuenta de que «sólo debemos mirar ya por nuestro interés, aceptando la situación tal como se presente» (tarde o temprano tenía que presentarse así), y vea usted de paso cuán a la letra se han venido cumpliendo los viejos pronósticos que en carta particular le hice... ¡Qué exagerados debieron parecerle entonces mis pesimismo y mis ideas separatistas «en la apariencia» y sentido comunista «en la realidad!», y, sin embargo, empujadas por el rodar de las cosas han triunfado de un optimismo unionista, como no podía menos de suceder.

¡Cuántas veces he lanzado al cielo esta fervorosa jaculatoria! «¡Señor!, si mis razones no le convencen, haced que la experiencia le desengañe». ¡Cuántas líneas van ya? Represente-me en Asamblea. No se «desligue» de su sinéresis.

JOSE A. DE MIRANDA

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 20.—Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas al Escalafón provisional de Auxiliares de Escuelas Normales de Maestras.—(7 diciembre).

—Otra disponiendo se den las gracias a los señores que se mencionan y que fueron designados para redactar un proyecto de procedimiento a seguir en las oposiciones a Cátedras.

—Otra declarando no haber lugar a proveer en lo interesado por la Asociación de Profesores titulares de Letras y Ciencias de Madrid.—(12 diciembre).

—Otra concediendo un plazo de diez días para que las Universidades españolas, por medio de sus respectivos Rectorados, remitan a este Ministerio las alegaciones que tuvieran por conveniente respecto del procedimiento que debe seguirse en las oposiciones para la provisión de Cátedras.—(15 diciembre).

Diciembre 21.—Real decreto reconociendo derecho a percibir quinquenios de 1.000 pesetas a los Secretarios de la Inspección general de Primera enseñanza.—(20 diciembre).

—Otro concediendo con motivo de su jubilación honores de Jefe de Administración civil, con exención de toda clase de derechos, a D. Narciso Sentenach y Cabañas, Jefe de tercer grado que ha sido del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(20 diciembre).

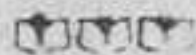
—Otro aprobando el proyecto para las obras de terminación de la Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela de Matronas, en esta Corte.—(20 diciembre).

—Otro ídem íd. relativo a las obras de reforma del edificio del Instituto de Logroño.—(20 diciembre).

—Real orden disponiendo se adquirieran con destino a las Bibliotecas públicas del Estado cien ejemplares de la obra titulada «El Real Templo Basílica de San Francisco el Grande en la Historia y en las Artes», de la que es autor D. Juan José Calabuig y Revert.—(16 diciembre).

—Otra ídem íd de 300 ejemplares de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos».—(18 diciembre).

—Rectificación a la relación de Auxiliares de Escuelas Normales de Maestras, publicada en la «Gaceta» del 18 del mes actual.—(20 diciembre).



9 OCTUBRE.—OO.—Se concede la medalla de bronce de la Mutualidad a D. José Borrell y Bernet, de Bellvey (Tarragona); D. Roque Pérez Redolar, de Castralvo (Teruel); doña María Fernández Millán, de Arenys de Munt (Barcelona); D. Angel Hernández Álvarez, de Piedrahita

(Avila); D. Antonio Píera Pujol, de Santa María de Meya (Lérida); D. Wilfredo Blas A. de la Iglesia Martín, de La Cabrera (Guadalajara); D. Antonio Domingo Durán, de Santander; doña Vicenta Sierra Hernández, de Guisando (Avila); doña Dolores Beltrán Alonso, de Santander; doña Filomena Grobes Jeremías, de ídem; D. Enrique Díaz Salmerón, de Polopos (Granada); D. Luis Barrón Hernández, de Tiedra (Valladolid); D. Eliseo Gallego López, de Guarnizo (Santander); doña María Vidal Oliveres, de Mongay (Lérida); D. Juan Constantí, de Perelada (Gerona); doña María García de Medrano, de Logroño; D. Daniel Baró Rius, de Castellolí (Barcelona); D. Orencio Ortún, de Castañares de Rioja (Logroño); D. Saturnino Izquierdo Ureta, de Viana (Navarra); D. Eugenio Blanco Gago, de Algodre (Zamora); doña Emerenciana Terrazas, de Cihuri (Logroño); D. Inocente Abad, de Sajazarra (ídem); doña Margarita Balda, de Anguciana (ídem); D. José María de la Vega, de Agoncillo (ídem); D. Agustín García Navarro, de Cubo del Vino (Zamora); D. José Palafox Boix, D. Vicente Hervás Vallés, D. Emilio Roig García, D. Cayetano Larroda Aparicio, D. Ricardo Díaz de Rábago y D. Miguel A. Simón Aparicio, de Valencia, y D. Isabelo Sánchez Calderón, D. Víctor Mena Poblador y don Diego Carrasco Hoyas, de Serradilla (Cáceres), y la de plata a D. José María Azpeurrutia y D. Anselmo Rodríguez Sáenz, de Vitoria; don Ramón Rodríguez Pérez, de Santander, y don J. Benito Marco Gardoqui, de Bilbao.—(B. O. 10 diciembre).

17 NOVIEMBRE.—R. O.—Se concede a doña María de la Sierra, la rehabilitación que solicita para volver al servicio de la enseñanza.—(B. O. 10 diciembre).

21 NOVIEMBRE.—RR. OO.—Se concede a doña María del Carmen Bravo, Profesora de Gramática en la Normal de Palencia, un mes de licencia.—(B. O. 10 diciembre).

—Se concede a D. Faustino Alvarez, funcionario de la Sección administrativa de Málaga, treinta días de licencia.—(B. O. 10 diciembre).

22 NOVIEMBRE.—RR. OO.—Se conceden las licencias siguientes: de tres meses a D. Hilario Montiel, de Polentinos (Palencia), de cuarenta y cinco días a doña Marcelina Juana Rubio García, de Bama (Córdoba); de tres meses a D. Melchor García, de Carhelejo.—(B. O. 10 diciembre).

—Se concede un mes de licencia a D. Franklin Albricias, Profesor de la Normal de Albacete, y a D. José María Olmos, de la Normal de Baleares.—(B. O. 10 diciembre).

—Se desestima instancia de D. Guillermo Jordán Alonso que solicita su inclusión en el cuerpo de Secciones administrativas.—(B. O. 10 diciembre).

22 NOVIEMBRE.—OO.—En el expediente gubernativo instruido contra D. Antonio Gómez y D. Francisco Gómez Pellicer, Maestros de Era

Alta y Brazal del Jueves (Murcia), respectivamente, se resuelve sobreseerlo en lo que se refiere a D. Francisco Gómez, e imponer a don Antonio Gómez la pena tercera del Estatuto.—(B. O. 10 diciembre).

24 NOVIEMBRE.—R. O.—Se concede a las alumnas del Conservatorio de la Enseñanza en Santiago, autorización para realizar en él las prácticas de enseñanza.—(B. O. 10 diciembre).

25 NOVIEMBRE.—OO.—Se acuerda suspender de empleo y sueldo a doña Carmen Mir, Maestra de Barbens, y nombrar una sustituta.—(B. O. 10 diciembre).

—Se ha concedido la excedencia a las señoras siguientes:

Doña Julia Sabatier, Maestra de Saelices de la Sal (Guadalajara).

Doña Asunción Ortega González, Maestra de Seuz y Viu (Huesca), y

Doña Pilar Rodríguez y González, Maestra de San Clemente de Valdueza (León).—(B. O. 10 diciembre).

25 NOVIEMBRE.—OO.—Se concede dispensa de defecto físico a D. Manuel Rodríguez, y a don Cipriano Cardona.—(B. O. 10 diciembre).

26 NOVIEMBRE.—R. O.—Se dispone que don Tiberio Vasalo, Auxiliar de Ciencias de la Normal de Soria, perciba el sueldo de 2.000 pesetas a partir de la fecha en que tomó posesión.—(B. O. 10 diciembre).

26 NOVIEMBRE.—OO.—Se nombra a don Eduardo Roquero, Jefe de la Sección administrativa de la provincia de Almería.—(B. O. 10 diciembre).

—Se declaran incurso en el artículo 171 a D. Emilio García, de Valsalabroso (Salamanca); D. Apolonio Heras Vila, de Arboniés (Navarra); D. Juan Martín Cayetano, de Casafranca (Salamanca); doña Genoveva Socaró, de Piñana (Lérida), y doña Victoria Fernández, de Lucillo (León).—(B. O. 10 diciembre).

—Se ha concedido licencia por enfermedad, de cuarenta y cinco días, a los señores siguientes:

D. Juan de Dios Peña Escolar y doña Dolores Pelegrina Ortega, Maestros, respectivamente, de Olula del Río (Almería).

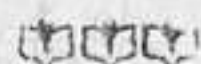
De treinta días, a doña María Marlínez Más, Maestra de Chirles (Alicante); doña Gloria González Vinguela, Maestra de Baracaldo (Vizcaya), y doña Trinidad Romero Manzano, Maestra de Sevilla.—(B. O. 10 diciembre).

27 NOVIEMBRE.—O.—Se resuelve se abone a D. José María Roig, la gratificación de adultos de los tres primeros meses del año actual.—(B. O. 10 diciembre).

30 NOVIEMBRE.—OO.—Se desestima la instancia de D. Emilio González, Maestro de Nueva Numancia, que solicita se le asigne el material de adultos, con arreglo a la gratificación que por dichas clases él disfruta, y no con arreglo

a la que tenían los Maestros anteriores en esa misma Escuela.—(B. O. 10 diciembre).

—Se desestima instancia de la Directora de la Graduada del Dos de Mayo de esta Corte, que solicita la creación de clases de adultas en la misma Escuela.—(B. O. 10 diciembre).



Propuestas

DIRECCION GENERAL

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida), y las reclamaciones formuladas por D. Angel Martínez Fernández, D. José J. Jiménez Jiménez y D. Agustín Siu Pueyo:

Resultando que por Orden de 7 de septiembre último se nombró, con carácter provisional, Director de la Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida) a D. Salvador Fontdevila Español:

Resultando que contra dicha Orden reclaman, dentro del plazo reglamentario, los concursantes mencionados, alegando que el señor Fontdevila no está incluido en la condición segunda del artículo 88 del Estatuto, por aparecer en el Escalafón de 1917 con título elemental:

Resultando que el Sr. Siu Pueyo alega asimismo en su reclamación que siendo su número en el Escalafón el 5.043, en lugar del 6.043, como erróneamente se decía, tiene la condición sexta de preferencia con relación a los demás concursantes:

Resultando que D. Salvador Fontdevila Español obtuvo el título de Maestro nacional en 17 de octubre de 1918:

Considerando que el Sr. Fontdevila Español está incluido en la citada condición segunda:

Considerando que D. Agustín Siu Pueyo, además de las condiciones primera, segunda y tercera, reúne la preferente, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en la sexta,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Desestimar las reclamaciones formuladas por D. Angel Martínez Alvarez y D. José J. Jiménez Jiménez; y

2.º Nombrar con carácter definitivo Director de la Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida) a D. Agustín Siu Pueyo con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos legales.

Madrid, 2 de diciembre de 1920.—POGGIO.
(Gaceta 20 diciembre).

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Puerto de Mazarrón (Murcia),

Esta Dirección general ha resuelto nombrar con carácter definitivo para dicha plaza a don

Luis Alonso Vázquez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 10 de diciembre de 1920.—POGGIO.
(Gaceta 20 diciembre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se autoriza al Rector de Valladolid para nombrar sustituta de doña María Arrieta, Maestra de Abia de las Torres (Palencia).

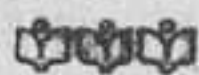
—Se conceden catorce días de licencia a don Domingo Ricord, funcionario de la Sección de Alicante.

—Se obliga al Ayuntamiento de Valdearroyo a proporcionar local adecuado para la Escuela de niños.

—Han sido aprobadas permutas de cargos entre doña Vicenta Labata, Maestra de Margales (Tarragona), y doña Cecilia Burges, de Camarasa (Lérida); entre doña María del Carmen Lacusant, de Lagunilla (Logroño), y doña Felicitas Ruiz, de Echavarri Urtupina (Alava); entre D. Juan Salas, de Bufadero de Santa Cruz de Tenerife, y D. Alfredo Laroca, de Juamasa, en La Laguna de Tenerife (Canarias); entre don Pedro Estébanez, de Fitero del Castillo (Burgos), y D. Cipriano Gil, de San Roque del Río Miera (Santander); entre D. Santiago Alcolea, de Falset, y D. Juan Bautista Vidal, de Pradep (Tarragona), y entre D. Modesto Cruz Benítez, y D. Juan Arencibia, de Las Palmas y Triana (Canarias).

Normales.—Se desestima instancia de doña Emma Martínez Rey, Profesora excedente, que pide se deje sin efecto nombramiento a favor de doña Catalina García Trejo.

—Se sobresee expediente formado a las alumnas de la Normal de Zamora, doña Leonor María Rodríguez y doña Isabel Herrero.



Necrología

Han fallecido:

Don Agustín Carrasco, Maestro de Navaescurial (Ávila).

A los setenta años de edad, el padre de doña Desamparados Navarro, Maestra de Valencia.

En Majadahonda (Madrid) la esposa del Maestro jubilado D. Ignacio Santos y madre de nuestro compañero D. Zóilo Ladislao, Maestro de Los Molinos.

El esposo de doña Teodora C. Rebollo, Maestra de Argañoso (León).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

De Provincia

Ávila.—Se nombra Maestro en propiedad para la Escuela mixta de Manjabálago, en virtud de concurso de interinos, a D. Pablo Alvarado Morcillo, residente en Roca de la Sierra (Badajoz), número 55 del grupo C.

La credencial se envía al interesado por conducto de la Sección administrativa de Badajoz, y el título administrativo y orden de posesión al alcalde de Manjabálago.

—A la Dirección general se remite relación de errores y omisiones que se han observado en el folleto séptimo del Escalafón de derechos limitados en lo que afecta a los Maestros de esta provincia.

—Idem para su resolución expediente en solicitud de permuta instruido por D. Tomás García Encinar, Maestro de Gemuno, y don Mariano Martín Sánchez Ocaña, de Aldea del Rey Niño.

—Don Sixto Moreno Moreno, número 52 de la lista de interinos, grupo C, de esta provincia, ha sido nombrado y tomado posesión en propiedad de la Escuela de Pelegrina (Guadalajara).

—Se nombra Maestro en propiedad para la Escuela de Casillas del Ángel (Fuerteventura, Canarias), a D. Manuel Alcalzar Arana, interino del grupo C de esta provincia, número 205, siendo baja en la misma.

—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de La Herguijuela, por concurso de interinos, D. Eugenio Hurtado Sotos, número 56 del grupo C de esta provincia. Se envía la credencial a la Sección administrativa de Madrid para su entrega al interesado que reside en Villa del Prado, y el título administrativo y orden de posesión al alcalde de La Herguijuela.



Crónica General

Diciembre 20.—Desanimación y muchas papeletas en blanco dió la lucha electoral; han triunfado: D. José Alvarez Arranz, D. Alfredo Serrano Jover, señor conde de Vallellano, señor conde de Santa Engracia, D. Juan de Ortueta, D. Benito Díaz de la Cebosa, D. Pablo Iglesias Posse y D. Julián Besteiro, aunque la votación obtenida no ha sido muy numerosa. El resumen provisional es: conservadores, 197; demócratas, 42; liberales, 33; regionalistas, 22; mauristas, 21; ciervistas, 20; albistas, 18; independientes, 11; republicanos, 6; gassetistas, 6; reformistas, 4; socialistas, 4; zamoristas, 4; unión monárquica, 3; tradicionalistas, 2; católicos, 2; jaimistas, 1, y sin clasificar, 1. Total, 343.—Las noticias que se reciben de las elecciones en provincias son muy incompletas, pues el fuerte temporal de nieves reinante impide conocer los datos de muchos pueblos.—Desgracias se registran algunas; la más grave en La Baña (Coruña), donde en una

colisión resulta un muerto y dos heridos graves; otro herido en Sevilla; otro en Bilbao, y dos en Pola de Lena (Oviedo): grave el candidato maurista Sr. Aza, y leve el alcalde.—El auto 4.255-M atropelló en la calle de Toledo al barrendero Eugenio Barba, que quedó muerto en el acto.

Oviedo: El Sindicato minero ha acordado que los obreros no reanuden el trabajo mientras no se les abonen los jornales que han perdido con motivo de la huelga, y continuarla si la Patronal no concede el aumento en los salarios que reclamarán desde 1.º de enero.

Barcelona: En Sabadell el fabricante D. Manuel Saladich fué objeto de una agresión por parte del obrero Ramón Camps, al que despidió; resultó ileso.

Santander: Esta madrugada se declaró un violento incendio en el templo de San Francisco. El fuego empezó en el interior del coro. Las llamas han destruido varios «pasos» de Semana Santa, el altar del Cristo de la Agonía y la escalera del coro. Los bomberos lograron sofocar el incendio sin que alcanzase al Ayuntamiento.

Málaga: En Molteras, José González, en un momento de locura, asesina a su amante Victoria Criado, a su madre María Martín y a cuatro hijos de Victoria, Salvador, Dolores, Rafael y Antonio, huyendo al campo.

Extranjero.—Atenas: Ha llegado el Rey Constantino. El número de manifestantes que asistieron a la entusiasta recepción pasaba de 200.000.

Londres: En Ennistryman ha habido una nueva y sangrienta colisión entre la Policía y los «sinn-feiners», que duró muchas horas; se hizo uso de ametralladoras, asegurándose que el número de víctimas es muy grande. En las emboscadas y ataques a los cuarteles han resultado tres ingleses muertos y 11 heridos.

Diciembre 21.—El frío produce otra víctima, que no ha sido identificada.—Después de una noche fría en extremo, al mediodía comenzó a nevar copiosamente; duró poco la nevada sin que la circulación sufriese paralización alguna. Como consuelo para el frío, y merced a la municipalización de la fábrica de gas, el alcalde anuncia la supresión de este sistema de calefacción, reservándose lo poquito y malo para las industrias y alumbrado. (Lo del alumbrado es pura fórmula, ya que no se encienden los faroles de gas).—En obras en construcción de las calles de Ayala y Castelló se producen lesiones graves los albañiles Lucio González y Francisco Blanco.—Entre coches, autos y arcones resultan heridos de gravedad Marciano Cámara y Rafael Jiménez; fractura de una pierna Manuela Cortés; magullamiento de un pie Alfonso de Miguel, y Angel Blanco magullamiento general y conmoción.—Como en años anteriores, se forma

en la Casa de la Moneda la «cola» para presenciar el sorteo, cola que da lugar a la gente trasnochadora para «gozarla» de los infelices que padecen hambre y frío, y que guardan el puesto para venderle por unas pesetas. Los comentarios giran todos a través de los datos de las elecciones.

Barcelona: Han sido detenidos dos sindicalistas a quienes se les han encontrado folletos de propaganda ácrata, cuentas de gastos del Sindicato mercantil e infinidad de correspondencia.—En el puerto se han reanudado las operaciones de carga y descarga, interrumpidas a consecuencia de las lluvias y nieves. El tren expreso tuvo que vencer grandes dificultades entre Torralba y Atienza, llegando a las seis y media de la tarde; el correo llegará a media noche.

Zaragoza: Han entrado en los talleres 1.500 obreros metalúrgicos, más todos los empleados técnicos y administrativos. Considérase que trabajan cuantos obreros del ramo hay actualmente en la población.—Los zapateros obtienen permiso para una reunión en la que se asegura acordarán volver al trabajo.—El termómetro descendió durante la noche a nueve grados bajo cero; el temporal de nieves causa grandes trastornos por el retraso con que circulan los trenes.—Se ha declarado un enorme incendio en los almacenes de maquinaria agrícola establecidos en el barrio de Pizarra, destruyendo un pabellón y causando grandes pérdidas.

Sevilla: Hace un frío intensísimo. En un puesto del mercado de Triana fué hallado el cadáver del afilador ambulante José Martínez. En Mairena del Alcor estalló una bomba colocada en una ventana del domicilio de José López Rodríguez. Causó grandes destrozos.

Vigo: Desde el viernes de la semana pasada no se tienen noticias del vapor «Dos Hermanas», que salió a la pesca de besugos y debió regresar el sábado.

Castellón: En la mina «Joaquina» de San Julián de Llers, se hundió una galería y quedaron sepultados en ella siete obreros; se tardará algunos días en poder extraer los cadáveres.

Extranjero.—Rusia: Los agentes de la Comisión extraordinaria persuadieron a los obreros de las fábricas Prokhoroff para que presentaran al Gobierno «sovietista» una instancia pidiendo mejora en la alimentación. La Delegación portadora de ella se presentó en el Kremlin y fué introducida en un recinto y fusilada inmediatamente.

Buenos Aires: En la provincia de Mendoza un temblor de tierra ha destruido unas 16 aldeas y causado cerca de 2.000 víctimas.



Correspondencia Particular

Cuevas Bajas. A. P. Esté tranquilo; eso no prosperará.

Berceo. S. C. Todos esos nombramientos deben salir en la «Gaceta», y nosotros los insertamos inmediatamente. Si falta alguno no es culpa nuestra. El desbarajuste alcanza a todo. Las vacantes que dice pertenecen al concurso de traslado y estaban reservadas. Creemos que ya tardará poco en colocarse, pero nada se puede asegurar.

P. V. Debe poner oficio a la Sección administrativa llamando la atención sobre esos errores para que se corrijan.

Icla. J. B. Debe figurar en el Escalafón de plenitud, y si no es así reclame dentro del plazo.

Lardero. E. E. Las indagaciones que en el comercio hemos hecho no han dado resultado. Se envió recibo el día 15 de octubre.

Sevilla. D. G. El número 4.

Agrés. A. G. En la Dirección tampoco lo saben. Son para la Escuela que las haya solicitado.

Algemesí. M. R. R. Debe reclamar, y espero le atenderán.

Fortosin. J. M. No ha llegado la propuesta a Gracia y Justicia.

Castillejo de Robledo. C. P. Debe usted desde 1.º de julio de 1918. Para ponerse al corriente debe remitir 32 pesetas, con las que le abonaremos hasta fin de diciembre de 1920, y le regalaremos 10 pesetas en libros.

Barcelona. J. P. Según quién hizo el nombramiento. En el «Boletín Oficial» de la provincia.

Benisoda. M. R. Sentimos no poder reservarlo. Abónela ahora y se la anotaremos desde esa fecha.

Barguergue. J. P. Creo que en las resultas del concurso se colocará.

Cinco-Olivas. G. E. Hay que esperar vacante en el destino, y no se sabe cuándo la habrá; pero no debe tardar mucho. Puede pedir interinidades.

Gijón. V. P. Hemos pasado nota por si hubo omisión, para cuando se haga la convocatoria definitiva.

La Cuesta. J. R. No ha comenzado aún el plazo; puede reclamar, todo en una misma instancia.

Abores. E. C. Hay que esperar a la rectificación bienal para ser incluidos; entonces se anuncia, y para el ingreso nada tiene usted que hacer.

Arroyomolinos de Montánchez. A. V. Se trata, seguramente, de un olvido, y bastará que lo haga presente a la Sección administrativa, mediante un oficio.

Navaconejo. S. R. Su plan es muy vasto y de mérito, pero la falta de espacio no nos permite insertarlo íntegro, y el extracto daría una idea incompleta. Sería preferible que lo presentase en alguna Asociación para que lo elevara a la «Nacional», por si podía examinarse en la reunión de Carnaval.

La Redonda. M. F. Debe reclamar.

Peñaparda. J. F. M. Tampoco nosotros le encontramos. Debe reclamar.

Valdefuentes. E. C. Las relaciones de las Secciones ya no se pueden modificar; cuando se publique el folleto, reclame.

S. Ginés de Paderne. N. R. No, señor; antes se tienen en cuenta los servicios, después el título.

Rollan. A. M. Está pendiente de informe en la Inspección de Salamanca.

Fontoria del Bierzo. M. M. Se concedió con fecha 3 de diciembre.

Cantalejo. N. M. El día 4 de diciembre entró; está pendiente de resolución. Dos pesetas.

Navas del Rey. M. C. Excelente idea la suya, pero ya está en práctica con la Sección de Socorros de la «Nacional», y varias secciones análogas en provincias.

Cervera del Llano. J. D. He hablado de ello, pero dicen que ya no se puede alterar la Real orden de 29 de septiembre pasado. Está impreso ese Escalafón, y puede servirse.

Valsalobre. A. M. G. Haga oficio pidiendo la rectificación de esa fecha; nosotros nos limitamos a imprimir los datos oficiales que nos dan.

Nerva. M. P. P. El Catálogo está agotado.

Barcelona. J. V. Queda recomendado.

Tarrasa. M. J. Le será remitido.

Andosilla. F. S. Puede adquirirlo en Logroño; de aquí se envía certificado por dos pesetas; puede ser Vocal, si le expiden nombramiento.

Villalube. P. R. Todos los pagos desde primero de octubre llevan participaciones para Navidad.

Andilla. M. J. No se ha abierto aún el período de reclamaciones.

PERMUTA

Maestros consortes, de pueblo a dos kilómetros de la capital—ésta tiene Universidad—con estación, tres automóviles de línea diarios, buenas autoridades y muy buenas casas, permutarían con otros de capital o población de importancia.

Para informes, a Ricardo López. Serranos, número 20, Salamanca.

HUERTAS, 27. Librería de la Infancia

No olvide usted esas señas, cuando necesite material para premios orlas, diplomas, libros. Desde **0,5** hasta
 :: :: :: **14,00** pesetas. :: :: ::

ANUARIO DEL MAESTRO

==== PARA 1921 ====

POR

D. Victoriano F. Ascarza

que ha sido puesto a la venta en las principales librerías

Este libro, que constituye el tomo XXIV de esta publicación anual, contiene, por orden cronológico, la legislación dictada en 1920. Apresúrese a pedirle a su librero, pues, como en años anteriores, será agotada su edición.

Ejemplar en rústica, 3,00 pesetas.